



Energía

GRUPO DE REGLAMENOS TÉCNICOS

SEGUNDO TRIMESTRE - 2023

Dirección de Energía Eléctrica.
Ministerio de Minas y Energía

Energía

Consumo de energía UVW
(Nombre de indicador) RST

El consumo energético dependerá de
instalación, modo de uso y mantenimiento

(Denominación del Tipo de e

Marca
Modelo

Compare este equipo con o
similares características

Menor consumo

A
B
C
D
E
F
G

Este equipo

B

ESP
INFO
CAR
GEN
COM
EQU

Ener

Consumo de
(Nombre de

El consumo ene
instalación, modo c

(Denomina

Marca
Modelo

Compare
simil

Menor consumo

A
B
C
D
E

Tabla de contenido

ELABORADO POR:

- Sandra Milena Arias Betancourth
- Daniel Alejandro Leguizamón Gómez
- Jairo Alejandro Rodríguez Niño
- Robert Armando Aguilar Montilla
- Anderson Ferley Gómez Ramos
- Orlando Rojas Duarte
- Jenny Elizabeth Roa Barragán
- William Montaña Salamanca
- Yeimy Katerin Rodríguez Quintero
- Olga Rocio Joya Benavidez
- Ana Maria Cairasco Agudelo
- Juan Camilo Rodriguez Martinez
- Maria Camila Cortes Molina

1

Introducción y antecedentes

El presente informe fue desarrollado por el Grupo de Reglamentos Técnicos – GRT de la Dirección de Energía Eléctrica – DEE y cuyo objetivo es dar a conocer las actividades realizadas por el grupo durante el segundo trimestre de 2023. Dentro de estas actividades se resalta el estado actual de la modificación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y del Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, así como la elaboración del nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas – RETSIT.

Así mismo este informe presenta un resumen de las actividades realizadas del proyecto de inversión con BPIN 2020011000142 denominado

“

“MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

”

Adicionalmente presenta las actividades que de manera general adelanta el **GRT** como son: número de las comunicaciones gestionadas, participación en mesas sectoriales y comités técnicos, aportes en el cumplimiento del **CONPES 4075**, resoluciones expedidas durante el trimestre, entre otros.

El presente informe al igual que los informes realizados durante los años **2021 y 2022**, se pueden consultar en la página web del Ministerio



2 Estado de modificación y elaboración de reglamentos

Actualmente el GRT está adelantando el proceso de actualización de los siguientes reglamentos:



Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, con alcance a algunos de los productos e instalaciones eléctricas.



Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, con alcance a algunos de los productos e instalaciones de iluminación y alumbrado público.



Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, con alcance a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, así como a los servicios de venta de estos.

Así mismo durante este año, se adelantó la elaboración del:



Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas – RETSIT, con alcance a algunos de los sistemas térmicos y sus instalaciones.

Adicionalmente y como avance de la actividad incluida en el proyecto de inversión denominada **“Producir la información a divulgar a través de los diferentes canales de comunicación”**, se adelantaron mesas de validación técnicas donde participan expertos técnicos de diferentes sectores con el fin de validar temas críticos propuestos por el GRT dentro de la elaboración y/o actualización de los reglamentos. La invitación a participar en dichas mesas fue publicada a través de la página del Ministerio de Minas y Energía www.minenergia.gov.co.



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Como soporte de las convocatorias realizadas se incluyeron los siguientes documentos:

Invitación a participar mesas de validación técnica
(publicación página web Ministerio de Minas y Energía).



Figura 1. Publicación invitación mesas de validación RETIE.

Compromiso de participación y acuerdo confidencialidad
(Invitación publicada en la página web del Ministerio).

Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado
Público - RETILAP

¿Cuál es el objetivo del RETILAP?

Trazabilidad del Documento

Invitación a participar Mesas de Validación RETILAP

Invitación a participar Mesas de Validación
RETILAP

Fomentando la participación de los distintos actores del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL se adelantarán mesas de validación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.

Por lo tanto, se invita a las partes interesadas, tales como productores para Colombia (fabricantes y/o importadores), distribuidores y comercializadores, operadores de red, organismos de certificación de productos, organismos de inspección, organismos de certificación de personas, laboratorios de ensayo, asociaciones y agremiaciones, instituciones de educación superior, a inscribirse para participar en estas mesas.

Los requisitos para postularse se encuentran indicados en el siguiente documento [Requisitos de participación y selección de participantes - Mesas de Validación RETILAP](#).

Figura 2. Invitación mesas de validación RETILAP

Manual mesas de validación.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE



Fomentando la participación de los distintos actores del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL se adelantarán mesas de validación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

Por lo tanto, se invita a las partes interesadas, tales como productores para Colombia (fabricantes y/o importadores), distribuidores y comercializadores, operadores de red y/o de transmisión, organismos de certificación de productos, organismos de inspección, organismos de certificación de personas, laboratorios de ensayo, asociaciones y agremiaciones, instituciones de educación superior, a inscribirse para participar en estas mesas.

Los requisitos para postularse se encuentran indicados en siguiente documento [Requisitos de participación y selección de participantes para mesas de validación RETIE](#).

Figura 3. Invitación mesas de validación RETIE.

Requisitos de participación y selección de participantes para mesas de validación.

Análisis de Impacto Normativo



Convocatoria Mesas de Validación

Convocatoria de postulación para participación en las mesas de validación técnica del reglamento RETSIT.

Fomentando la participación de los distintos actores del Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL se adelantarán mesas de validación del Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas - RETSIT.

Por lo tanto, se convoca a las partes interesadas como lo son fabricantes, distribuidores, comercializadores, importadores, operadores de Distritos térmicos, Organismos de certificación de productos, organismos de inspección, laboratorios de ensayo, asociaciones, agremiaciones, instituciones educativas, expertos independientes, y demás interesados, a postularse a participar en estas mesas.

Los requisitos para postularse se encuentran indicados en siguiente documento [Requisitos de postulación y selección de participantes para mesas validación RETSIT](#).

Los documentos soporte solicitados, deberán ser enviados al correo electrónico menenergia@minenergia.gov.co, incluyendo en el asunto **POSTULACIÓN MESAS RETSIT**.

El manual de mesa de validación técnica de reglamentos 2023 lo puede consultar en el siguiente documento [Manual Mesas de Validación GRT-RETSIT](#).

Figura 4. Invitación mesas de validación RETSIT

2.1. Proceso actualización RETIE

En atención a las etapas de buenas prácticas reglamentarias incluidas en el DUR 1074 y sus modificaciones, en el proyecto de actualización del Reglamento RETIE, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

CONCEPTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	MINCIT	Aún no se han recibido comentarios por parte de la entidad.
SOLICITUD DE CONCEPTO DE LA ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	SIC.	Se recibieron las recomendaciones, las cuales están en proceso de revisión y análisis respecto a la pertinencia de aceptar las recomendaciones.
DESARROLLO DE MESAS DE VALIDACIÓN	EXPERTOS DE DIFERENTES GREMIOS.	Insumo para ajuste de requisitos de productos, instalaciones y personas, y temas relacionados con la redacción del documento para que sea de fácil entendimiento al público en general. Temas tratados: - Certificación de personas. - Cuartos de subestación paquetizados. - Requisitos de transformadores - Requisitos de UPS.

Tabla 1. Proceso actualización RETIE.



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2.2. Proceso actualización RETILAP

En atención a las etapas de buenas prácticas reglamentarias incluidas en el DUR 1074 y sus modificaciones, para el proyecto de actualización del Reglamento RETILAP, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

CONCEPTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
SOLICITUD DE CONCEPTO PREVIO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	MINCIT.	Como resultado del estudio de la información entregada MinCIT envió comentarios y sugerencias de ajuste a la propuesta de actualización, reuniendo comentarios de ICONTEC, ONAC y la SIC, los cuales están en proceso de revisión y análisis para dar respuesta.
SOLICITUD DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	SIC.	Se recibieron las recomendaciones, las cuales están en proceso de revisión y análisis respecto a la pertinencia de aceptar las recomendaciones.
DESARROLLO DE MESAS DE VALIDACIÓN	EXPERTOS DE DIFERENTES GREMIOS.	Insumo para ajuste de requisitos de productos y ensayos, y temas relacionados con la redacción del documento para que sea de fácil entendimiento al público en general. Temas tratados: - Requisitos específicos de productos y ensayos.

Tabla 3. Proceso actualización RETILAP.

2.3. Evaluación expost y análisis de impacto normativo RETIQ

Durante el segundo trimestre del año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PUBLICACIÓN DE PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DEL AIN EX ANTE	Planteamiento del problema del AIN, en los términos descritos por la guía metodológica del DNP, se dispuso a consulta pública en los tiempos establecidos por el decreto 1468 de 2020. https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/planteamiento-del-problema-actualizaci%C3%B3n-del-retiq-an%C3%A1lisis-de-impacto-normativo/ .
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y ALTERNATIVAS PARA EL REGLAMENTO	Se realizaron avances en: - Evaluación del alcance del Reglamento. - Pertinencia de eliminar o incluir nuevos productos. - Reescalado y establecimiento de MEPS por sus siglas en inglés (Estándar mínimo de desempeño) para los productos que hagan parte de la nueva versión del Reglamento.
EVALUACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE EQUIPOS	Se adelanta el análisis de las propuestas establecidas en los estudios de la UPME y de FENOGÉ, apoyándose también en información suministrada por sectores específicos del mercado, según lo propuesto en la alternativa de modificación del alcance del Reglamento.

Tabla 4. Evaluación expost y análisis de impacto normativo RETIQ

2.4. Elaboración RETSIT

Respecto del Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas - RETSIT en este segundo trimestre se desarrollaron las siguientes etapas:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PUBLICACIÓN SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA NACIONAL	Se recibió recomendación de la Comisión Asesora de Reglamentos Técnicos – CART, para colocar en consulta pública por segunda vez el proyecto de expedición del Reglamento RETSIT Esta etapa se surte en las siguientes fechas: - Fecha de inicio: 25 de abril 2023 - Fecha de finalización: 10 de mayo 2023 La publicación se realizó a través de la página del Ministerio. minenergia.gov.co.
ATENCIÓN A COMENTARIOS	Se realizó el proceso de atención a comentarios de la ciudadanía y la modificación a los documentos: - Anexo general - Resolución - Memoria justificativa.
SESIÓN ANTE LA CART	Continuando con las buenas prácticas reglamentarias, y los documentos ajustados, se realizó postulación ante la CART, en espera que la Comisión de la recomendación para continuar con las etapas de: - Concepto previo ante el MINCIT - Solicitud de abogacía de la Competencia ante la SIC

Tabla 5. Proceso Elaboración RETSIT.



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

www.minenergia.gov.co

3 Cronograma de eventos de divulgación

De acuerdo con la actividad “*Producir la información a divulgar a través de los diferentes canales de comunicación*” se proyecta un cronograma para la realización de eventos de divulgación de la información para el año 2023:

TEMA PRINCIPAL O GENERAL	CIUDAD	FECHA ESTIMADA
RETSIT: Título 1 Disposiciones generales y Título 2 Requisitos de la Instalaciones Térmicas.	BOGOTÁ	13/04/2023
RETSIT: Título 3 Requisitos para el proceso de producción y distribución de energía térmica a través de distritos térmicos.	BOGOTÁ	14/04/2023
RETSIT: Título 1 Disposiciones generales y Título 2 Requisitos de la Instalaciones Térmicas.	BARRANQUILLA	27/04/2023
RETSIT: Título 3 Requisitos para el proceso de producción y distribución de energía térmica a través de distritos térmicos.	BARRANQUILLA	28/04/2023
RETIE: Esquema de certificación de personas.	BOGOTÁ	14/06/2023
RETILAP: Requisitos específicos de productos y ensayos.	BOGOTÁ	20/06/2023
RETIE: Sistemas de potencia ininterrumpida (UPS).	BOGOTÁ	21/06/2023
RETIE: Cuartos de subestación paquetizados o prefabricados Transformadores.		21/06/2023
RETIE: Generación.	BOGOTÁ	11/07/2023
RETILAP: Evaluación de la conformidad.	BOGOTÁ	12/07/2023
RETIE: Productos de FNCE.	MEDELLÍN	26/07/2023
RETILAP: Requisitos específicos de productos y ensayos.	MEDELLÍN	27/07/2023
RETIE: Condensadores de potencia y bancos de condensadores.	BOGOTÁ	01/08/2023
RETIE: Grupos electrógenos Electrobombas.		
RETSIT: Socialización de los cambios al Reglamento	BOGOTÁ	02/08/2023
RETIE: Equipos de maniobra y control.	BOGOTÁ	09/08/2023
RETIE: Familias de producto.	BOGOTÁ	15/08/2023
RETIE: Sistemas de canalizaciones con sus accesorios y soportes.	BOGOTÁ	23/08/2023
		24/08/2023
RETIE: Conductores y Cables.	BOGOTÁ	30/08/2023
		31/08/2023
RETIE: Cajas y Conduletas Encerramientos Tableros y Celdas.	BOGOTÁ	05/09/2023
		06/09/2023

Tabla 6. Cronograma de eventos de divulgación.

4 Indicadores del proyecto de inversión

De acuerdo con el proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTAN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE Energía ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL”**, a cargo del Grupo de Reglamentos Técnicos se presenta un avance en los indicadores de productos y de gestión:

4.1 Indicadores de producto

Numero de documento de lineamientos técnicos

2022

- A través de la consultoría realizada, se obtuvo el documento final del análisis de los productos inadecuados que se encuentran en el mercado, cumpliendo así la meta propuesta.

2023

- Se encuentra en proceso de revisión el borrador del documento de actualización del Reglamento RETILAP.
- Se encuentra en proceso de revisión el borrador del documento de expedición del nuevo Reglamento RETSIT.
- Se encuentra en proceso de revisión los comentarios recibidos luego de la consulta pública del Análisis de Impacto Normativo del RETIQ.
- Consiguiendo con esto el cumplimiento de la meta establecida para este año conforme a los lineamientos de política de transición energética.

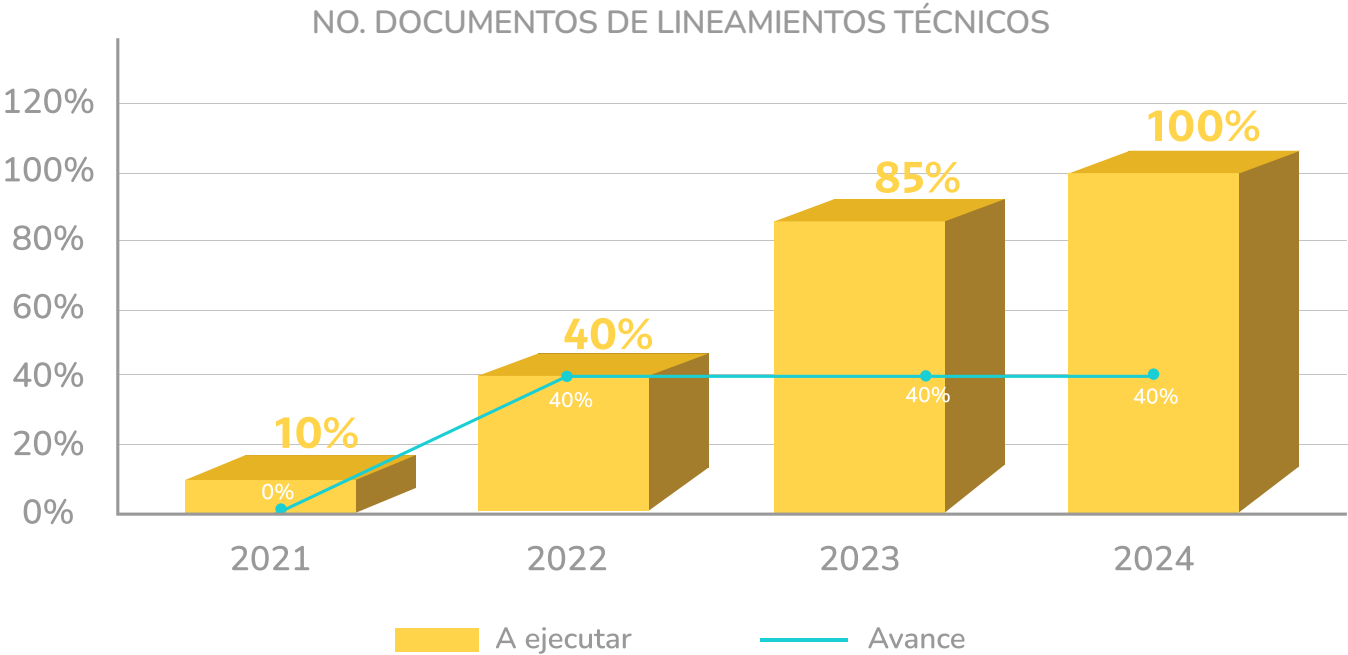


Figura 5. No. documentos de lineamientos técnicos

Informe de divulgación realizados

2022

- Basados en la consultoría, se obtuvo el documento final del análisis de los productos inadecuados que se encuentran en el mercado, cumpliendo así la meta propuesta para los años 1 y 2 del proyecto de inversión.

2023

- Se vienen adelantando las mesas de validación con expertos, sobre temas puntuales de los borradores de actualización de los Reglamentos RETIE y RETILAP y la expedición del Reglamento RETSIT, los cuales servirán como insumo para la elaboración del informe propuesto para el año 3.

INFORMES DE EVENTOS DE DIVULGACIÓN REALIZADOS

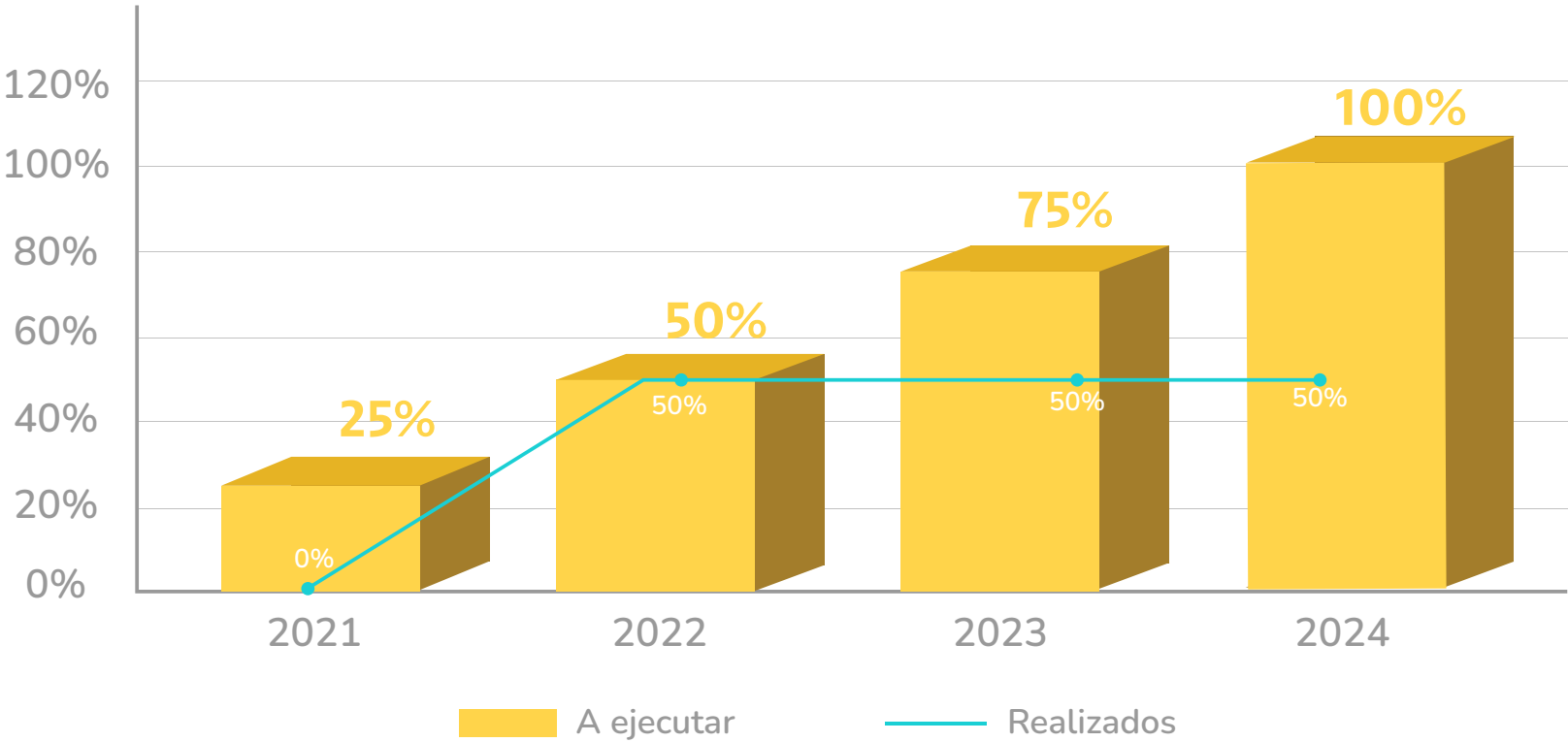


Figura 6. Informes de eventos de divulgación realizados

Eventos de divulgación realizados

Para este indicador se planteó una meta global de 8 eventos de divulgación durante los cuatro años de ejecución del proyecto de inversión.

AÑO	EVENTOS
2021	1
2022	1
2023	3
2024	3

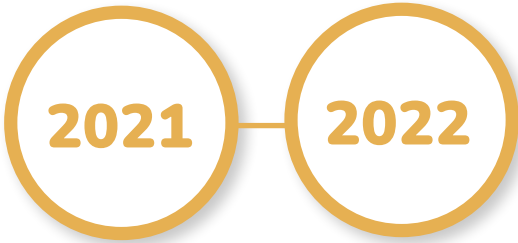
Tabla 7. Eventos de divulgación realizados.

Para el año 2023 se contempla los siguientes eventos para cumplir así con la meta propuesta

EVENTO	AVANCE
HERRAMIENTAS DIGITALES	Reuniones con el grupo de humanización y Bienestar para publicar en la página web del Ministerio curso gratuito sobre iluminación El día 09 de junio de 2023 fue publicado en la página de SECOP II bajo el número de proceso SIP-025-2023 el documento "Cotización de proveedores" para la contratación de servicios con objeto "Contratar los servicios para la creación de herramientas y/o aplicativos tecnológicos que mejoren el entendimiento de los reglamentos, produciendo información a divulgar a través de los diferentes canales de comunicación"
MESAS DE VALIDACIÓN	Durante los meses de abril y junio se llevaron a cabo 8 mesas de validación de los reglamentos RETSIT, RETIE y RETILAP con la finalidad de validar la pertinencia de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos y lograr consenso a través de la participación de personal estrictamente técnico de las diferentes partes interesadas
ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	Durante el segundo semestre no se adelantaron actividades, sin embargo se espera que en el último trimestre del año se adelanten socializaciones con Alcaldías y partes interesadas.

Tabla 8. Eventos de divulgación realizados.

Informe de seguimiento a la información realizados



En la página <https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/> Se encuentran publicados los informes de seguimiento y eventos de divulgación realizados desde el GRT para los años 1 y 2.

4.2 Indicadores de gestión

Herramientas de divulgación.

Para este indicador se planteó una meta global de 6 herramientas de divulgación de los Reglamentos durante los cuatro años de ejecución del proyecto de inversión.

En el transcurso del año 2023 se adelantaron las siguientes actividades con el fin de contratar los servicios para la creación de herramientas y/o aplicativos tecnológicos que mejoren el entendimiento de los reglamentos, produciendo información a divulgar a través de los diferentes canales de comunicación:

- 

Preparación del documento “GJ-F-32 Información a proveedores para presentar cotizaciones”
- 

Publicación en la página SECOP II del proceso bajo el número SIP-025-2023.
- 

Respuesta a las consultas realizadas por parte de los oferentes al proceso publicado.
- 

Recepción de cotizaciones por parte de 3 oferentes.

Cumplimiento de programas de capacitación

Conforme al cronograma establecido para el año 2023, se tiene una proyección de 21 eventos de divulgación respecto a los documentos de actualización de los reglamentos RETIE y RETILAP y la expedición del Reglamento RETSIT.

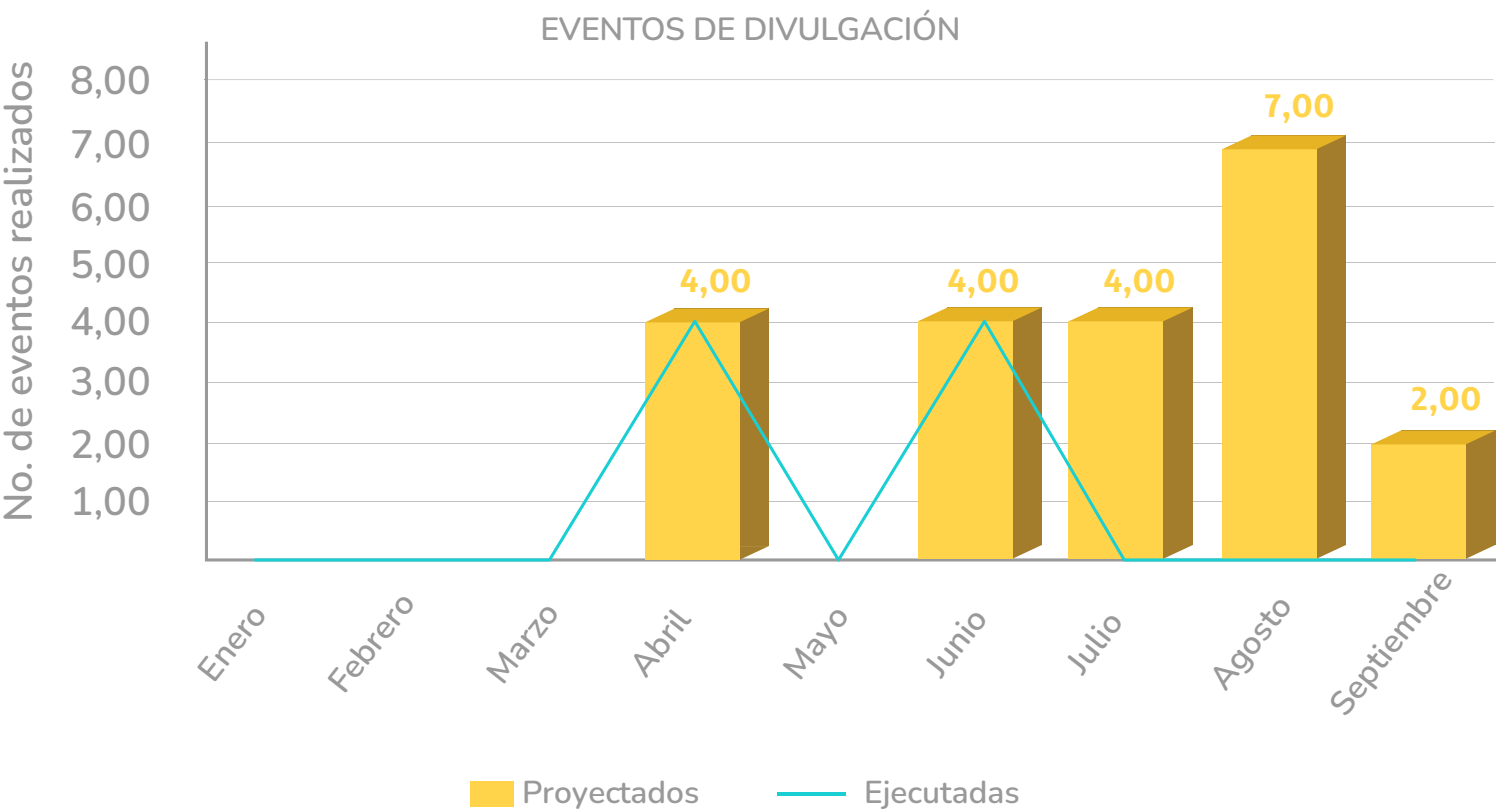


Figura 8. Eventos de divulgación

5 Introducción comunicaciones allegadas al GRT

La elaboración de Reglamentos Técnicos para el subsector de energía eléctrica hace parte de las principales funciones del GRT, derivado de esto, se presentan solicitudes, derechos de petición y consultas realizadas por la ciudadanía, el GRT se encarga de dar respuesta oportuna y efectiva a estas solicitudes a través de la emisión de conceptos técnicos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política.

5.1. Análisis comunicaciones recibidas

Durante el segundo trimestre del año 2023 se recibieron en total 319 comunicaciones relacionadas con solicitudes de conceptos, derechos de petición, consultas y requerimientos en general. A continuación, se muestra la ponderación de los comunicados recibidos por tema:

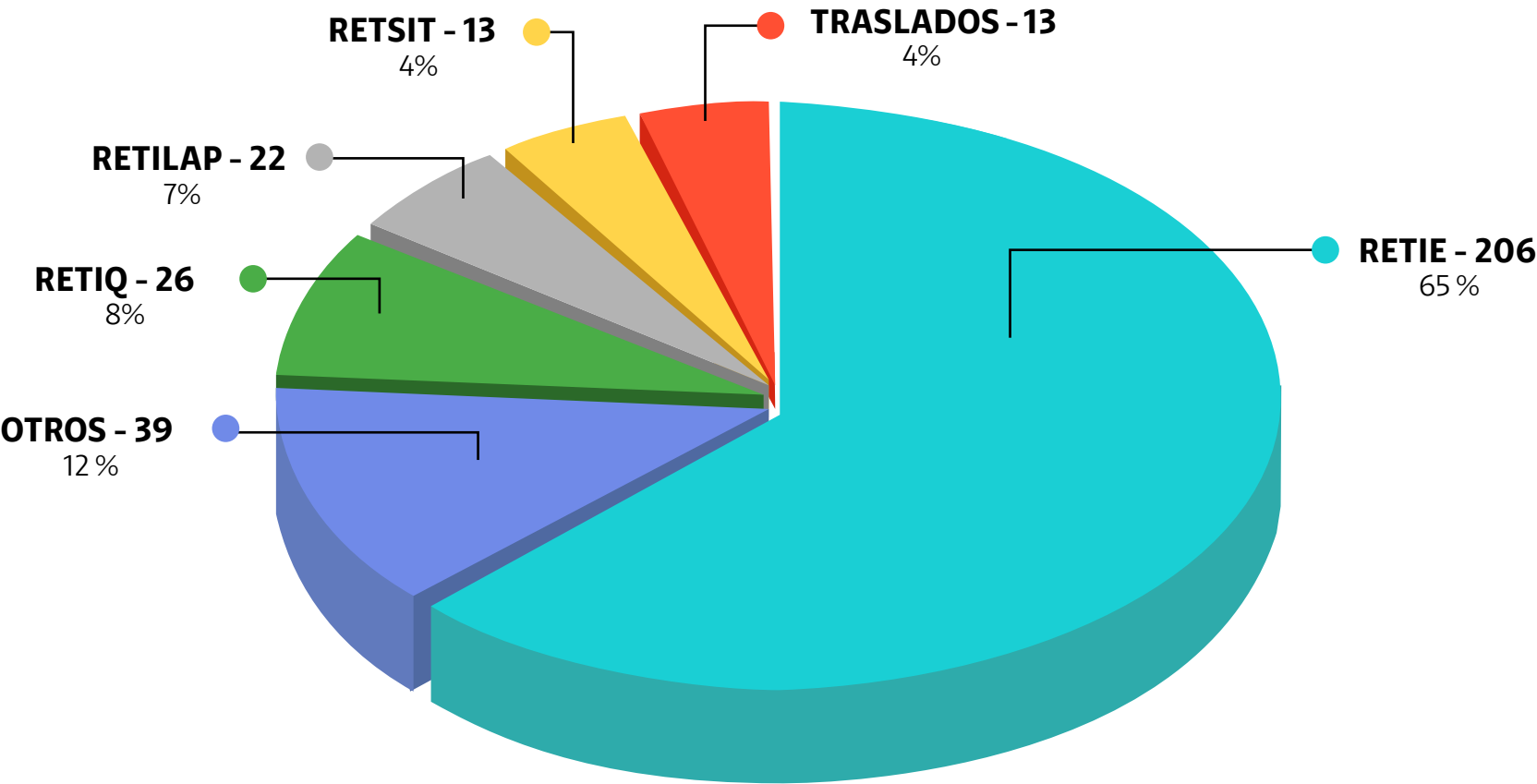


Figura 9. Análisis comunicaciones recibidas.

Con un 65% y 206 comunicados, el RETIE es el reglamento técnico con más solicitudes recibidas durante el segundo trimestre del año.

5.1.1 Solicitudes recibidas por subtemas RETIE:

A continuación, se presenta la clasificación de las comunicaciones recibidas por subtemas correspondientes al RETIE:

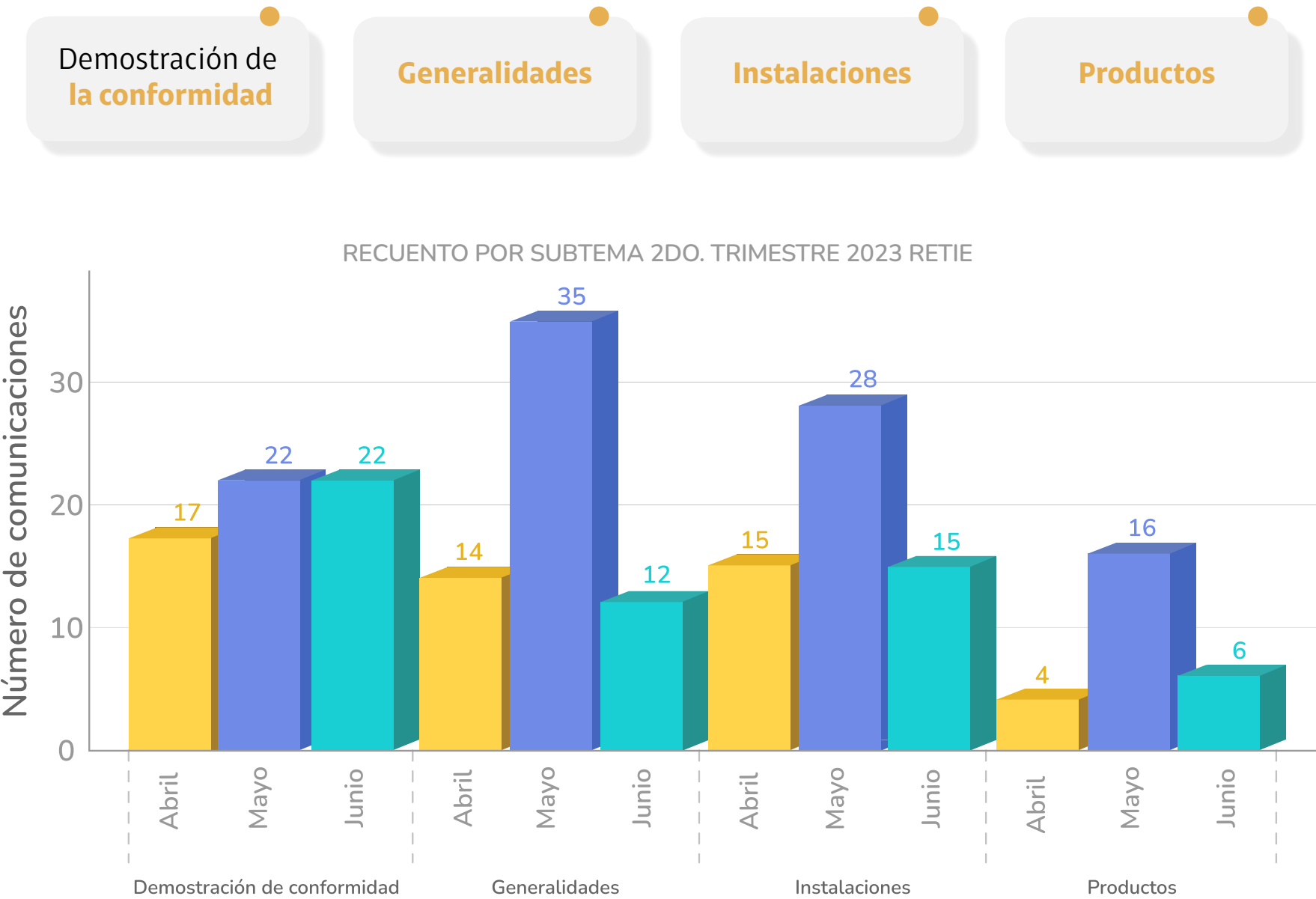


Figura 10. Recuento por subtema 2d. trimestre 2023 RETIE.

De la gráfica anterior se observa que los subtemas **Demostración de la Conformidad y Generalidades del RETIE**, cada uno con **61 comunicados**, fueron los más consultados por la ciudadanía, durante este periodo.

5.1.2 Solicitudes recibidas por subtemas RETILAP:

A continuación, se presenta la clasificación de comunicaciones recibidas por subtemas entre los meses de abril y junio para el RETILAP:

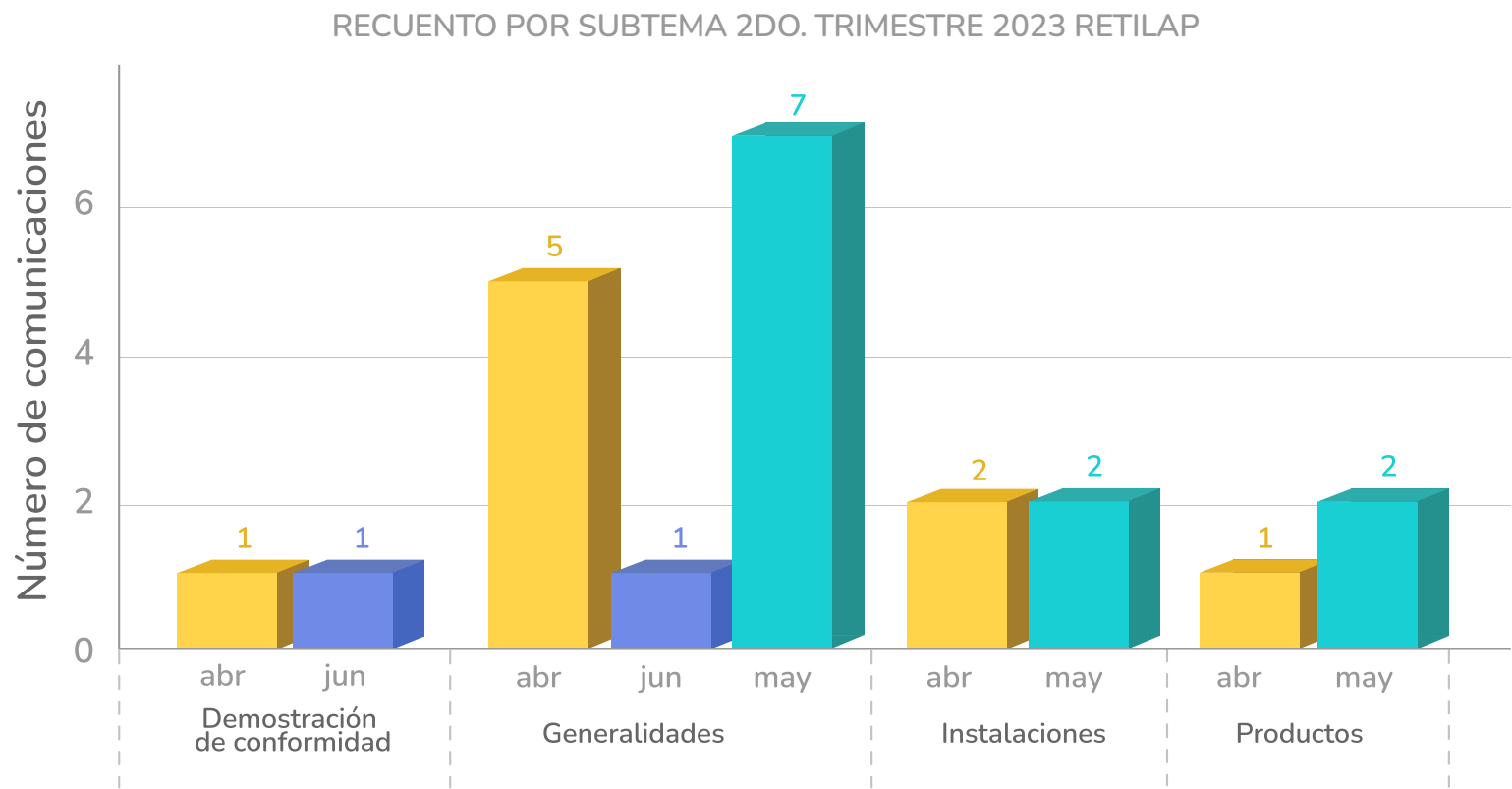


Figura 11. Recuento por subtema 2d. trimestre 2023 RETILAP.

Se observa que con 13 comunicados el subtema **Generalidades del RETILAP**, fue el más consultado durante el trimestre.

Finalmente se presenta la gráfica correspondiente a la totalidad de las comunicaciones recibidas por tema y por cada uno de los meses del segundo trimestre:

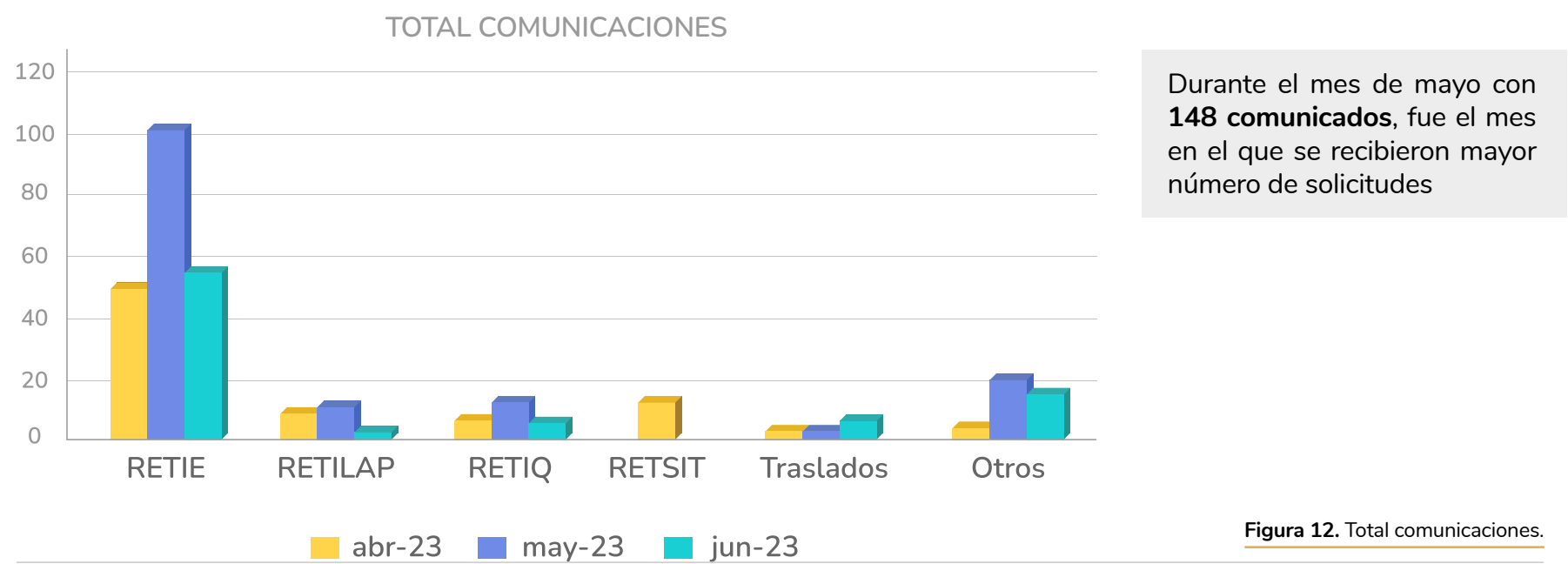


Figura 12. Total comunicaciones.

6 Participación en mesas sectoriales y comités técnicos

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes reuniones:

6.1. Mesas Sectoriales

ENTIDAD	NOMBRE DE LA MESA O CONSEJO	FECHA	TEMA TRATADO
SENA	Consejo Ejecutivo Mesa Sectorial Metrología	05-05-2023	- Avances Plan de acción 2023
SENA	Consejo Ejecutivo Sector eléctrico	9/05/2023	- Socialización Metodología de la Gestión del Talento Humano por Competencias - Seguimiento al Plan de acción Mesa del Sector Eléctrico 2023.
SENA	Consejo Ejecutivo Mesa Equipos Electro-Eléctricos	16-05-2023	- Avances Plan de acción 2023 - Ajustes de nombre mesa sectorial - Presentaciones: Servicios tecnológicos SEN-NAVA CEET, Las redes de conocimiento como herramientas para la actualización del catálogo de programas de formación.

Tabla 9. Mesas sectoriales.

6.2. Comités Técnicos

ENTIDAD	NOMBRE DE LA MESA O CONSEJO	FECHA	TEMA TRATADO
ICONTEC	CENC - Comité Electrotécnico Nacional colombiano	09-05-2023	- Nombramiento del representante ante IEC
ICONTEC	CENC - Comité Electrotécnico Nacional colombiano	25-05-2023	- Seguimiento tareas pendientes CENC.
ICONTEC	CENC - Comité Electrotécnico Nacional colombiano	22-06-2023	Visita de CEO y Secretario de IEC Amaury Santos y Mr. Philippe Metzger de IEC

Tabla 10. Comités técnicos.

7 Aportes a las metas de la Dirección de Energía Eléctrica

Dentro de las metas que tiene la Dirección de Energía Eléctrica durante el segundo trimestre de 2023, se encuentra el cumplimiento de lo siguiente:

Número de documento CONPES	4075
Número y nombre de la acción	1.11 - Promover la implementación del Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas en Colombia (RETSIT) desarrollado y adoptado por el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con las entidades territoriales.
Corte por reportar	2023-I

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	REPORTE (SEGÚN FÓRMULA DE CÁLCULO)	COMENTARIOS
Porcentaje de avance de la implementación del RETSIT en el territorio	Sumatoria del porcentaje de avance de la implementación del RETSIT en el territorio Hito 1. Desarrollar cursos y charlas para promoción del RETSIT entre las partes interesadas=15%. Hito. 2. Formular un piloto de implementación del RETSIT en una edificación pública=25%. Hito. 3. Desarrollar pilotos Regionales y gremiales de implementación del RETSIT=60%	5%	Hito 1: Durante el primer trimestre de 2023, se puso a segunda consulta ciudadana el proyecto de Resolución - “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas – RETSIT”, entre el 25 de abril y el 10 de mayo de 2023. Esta publicación se puede consultar en la página web: https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-t%C3%A9rmicas-retsit/. Adicionalmente se generó un espacio de participación para que profesionales expertos en instalaciones térmicas validaran los requisitos técnicos incluidos en el borrador del Reglamento. Esta convocatoria fue publicada en la página web del Ministerio https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-sistemas-e-instalaciones-t%C3%A9rmicas-retsit/, sección “Convocatoria mesas de validación”. Estas mesas se llevaron a cabo los días 13 y 14 de abril en la ciudad de Bogotá y el 27 y 28 de abril en la ciudad de Barranquilla. Con lo anterior se adelantó un avance del (5%).

Tabla 11. Aportes a las metas de la dirección de energía eléctrica.

Número de documento
CONPES

4075

Número y nombre
de la acción

1.3 Realizar una actualización del Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ para incluir nuevos equipos y electrodomésticos (Televisores, hornos microondas, iluminación y ventiladores) que permita a los usuarios utilizar tecnologías más eficientes energéticamente.

Corte por reportar

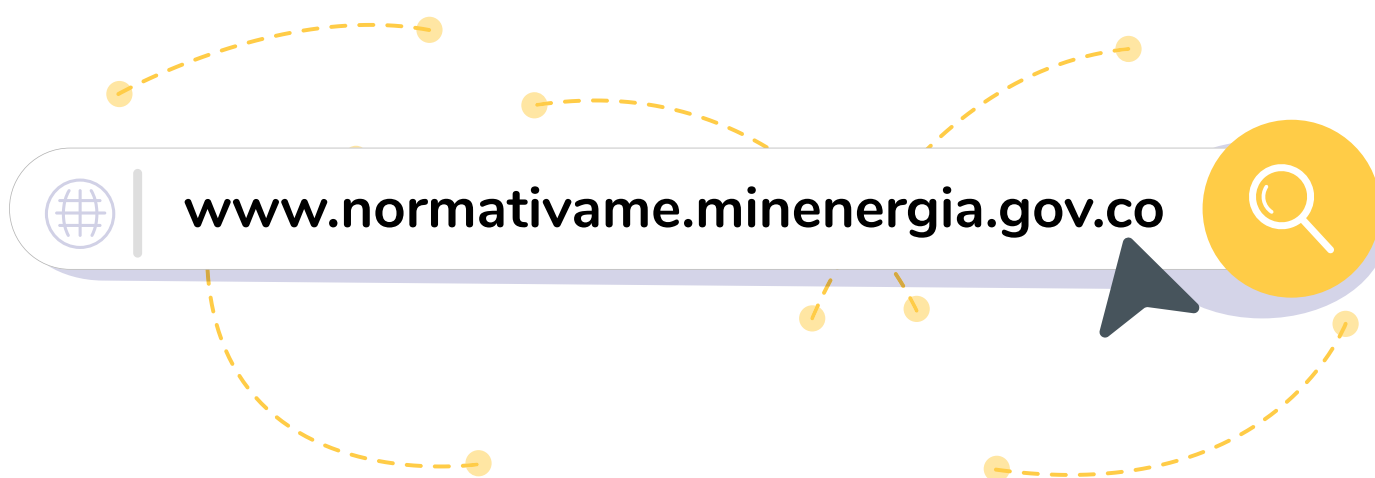
2023-I

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	REPORTE (SEGÚN FÓRMULA DE CÁLCULO)	COMENTARIOS
Porcentaje de avance en la actualización del Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ para incluir nuevos equipos y electrodomésticos.	Sumatoria del porcentaje de avance en la actualización del Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ para incluir nuevos equipos y electrodomésticos. Hito 1. Elaborar un Análisis de Impacto Normativo expost del RETIQ=20%. Hito 2. Evaluación de la ampliación del Reglamento Técnico de Etiquetado para la inclusión de nuevos equipos y electrodomésticos=20%. Hito 3. Definición de una propuesta del RETIQ para nuevos electrodomésticos y equipos=25%. Hito 4. Expedición del Reglamento Técnico de Etiquetado con la inclusión de nuevos electrodomésticos mediante acto administrativo por parte del Ministerio de Minas y Energía=35%.	23%	Hito 1:No se presenta avance durante este periodo. Hito 2: Se llevo a cabo la realizacion del planteamiento del problema el cual estuvo publicado mediante el siguiente link, y en los terminos del decreto 1468 de 2020: https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/planteamiento-del-problema-actualizaci%C3%B3n-del-retiq-an%C3%A1lisis-de-impacto-normativo/. (3%) Se avanzó en la realizacion del AIN definiendo los objetivos, planteando las alternativas de intervencion y estableciendo cuales de estas requieren un análisis costo beneficio, para llevar a cabo la consecusion de infomacion complementaria a los estudios realizados en el hito 1. (3%) Hito 3: No se han adelantado actividades. Hito 4: No se han adelantado actividades.

Tabla 12. Aportes a las metas de la dirección de energía eléctrica.

8 Resoluciones expedidas

En el segundo trimestre de 2023 el GRT apoyó en la elaboración de la Resolución 40356 del 05 de mayo de 2023 **“Por la cual se corrige un error formal de transcripción de la Resolución 40293 de 07 de septiembre de 2021”**, la cual se encuentra en el siguiente enlace:



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

9 Bibliografía

- Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1468 de 2020 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- Resolución 9 0708 del 30 de agosto de 2013 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”, junto con sus modificaciones. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- Resolución 4 1012 del 18 de septiembre de 2015 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia”, junto con sus modificaciones. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- Resolución 18 0540 del 30 de marzo de 2020, “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones”, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- Resolución 40176 del 2 de febrero de 2023, “Por la cual se amplía la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público -RETILAP”
- Resolución 40356 del 05 de mayo de 2023 “Por la cual se corrige un error formal de transcripción de la Resolución 40293 de 07 de septiembre de 2021”